

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EDITORAS DE MÚSICA-ACODEM** (en adelante "ACODEM"), entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT. 800.105.405-3, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., mediante el presente documento da a conocer a sus usuarios y público en general su Política de Tratamiento de la Información, en la cual se establecen los criterios para la recolección, almacenamiento, uso y tratamiento de los datos personales que reposan en sus bases de datos en los casos en que ACODEM, funge como encargada o responsable.

Para los fines de la presente Política, a continuación se presentan las siguientes definiciones, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012:

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- e. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- f. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- g. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Con esta Política se pretende permitir a todos los Titulares de la información que puedan ejercer sus derechos, garantizándoles siempre la privacidad y confidencialidad de la misma.

I. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que ACODEM solicita serán utilizados para los siguientes fines:

- a. Enviar información a las direcciones electrónicas o físicas y contactar vía telefónica a los usuarios que soliciten licencias y autorizaciones para el uso de obras musicales titularidad de las editoras asociadas o de terceros.
- b. Remitir los datos estrictamente relevantes sobre los usuarios o interesados a los autores y editoras que ostentan los derechos de autor sobre las obras, para dar trámite a las respectivas autorizaciones o rendir los informes necesarios en desarrollo del objeto social de ACODEM.
- c. Enviar liquidaciones a los licenciarios por los usos realizados de las obras musicales que forman parte del catálogo de las editoras asociadas a ACODEM o de terceros.
- d. Informar sobre cambios en los servicios ofrecidos por la Asociación o realizar gestión comercial con sus grupos de interés.

II. DERECHOS DE LOS TITULARES

Al Titular de los datos personales le asisten los siguientes derechos:

- a. Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos cuando estos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o en los casos en que no se haya autorizado su tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a ACODEM salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;
- c. Ser informado por ACODEM del tratamiento que se le ha dado a sus datos personales y acceder a ellos, previa solicitud por escrito.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la legislación colombiana.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato en cualquier momento mediante el procedimiento establecido en esta Política.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

III. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

En calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales recolectados y conforme con el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, son deberes de ACODEM:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e. Actualizar la información y adoptar las demás medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada;
- f. Rectificar la información cuando sea incorrecta;
- g. Tratar únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Política de Tratamiento de Información y la ley;
- h. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- i. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- j. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- k. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;

- l. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- m. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- n. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

IV. ÁREA ENCARGADA DE LAS PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Para atender sus peticiones, consultas y reclamos referentes al tratamiento de los datos personales recolectados, el área encargada será la Dirección Jurídica de ACODEM. Ante esta área, el Titular podrá presentar de manera respetuosa solicitudes o peticiones, consultas, reclamos, entre otros, tendientes a proteger sus derechos.

V. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Para ejercer sus derechos, el Titular de los datos personales o las personas legitimadas para ello, podrán presentar consultas o reclamos de manera respetuosa y mediante correo electrónico, para ello, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a. **Consultas:** El Titular podrá consultar la información personal que repose en la base de datos de ACODEM, quien deberá suministrar al Titular toda la información requerida. Para tal efecto, el Titular deberá enviar un correo electrónico a la dirección juridico@acodem.org en la que se incluya su solicitud particular y información de contacto o de respuesta.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al Titular, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- b. **Reclamos:** El Titular que considere que la información contenida en una base de datos de ACODEM debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta Política de Tratamiento de Información, podrá presentar un

reclamo. Para tal efecto, el deberá enviar un correo electrónico a la dirección juridico@acodem.org en la que se incluya su solicitud particular y información de contacto o de respuesta.

Si el reclamo resultare incompleto, se notificará al Titular para que en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles proceda a subsanarlo, en caso de que no corrija las falencias dentro de un término de dos (2) meses desde la fecha de dicha notificación y estas sean tales que impidan continuar con el trámite del reclamo, se entenderá que el titular ha desistido de su petición.

Una vez recibida la solicitud a través del correo electrónico designado para ello, ACODEM dará respuesta en un término no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En caso de que ACODEM no sea competente para tramitar la petición, dará traslado a quien corresponda en un término de dos (2) días hábiles e informará de tal situación al interesado.

El Titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante ACODEM.

VI. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El Responsable del Tratamiento de la información personal será la Asociación Colombiana de Editoras de Música - ACODEM, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT. 800.105.405-3, domiciliada en la Carrera 15a No. 121 - 12 oficina 401, de la ciudad de Bogotá D.C., con teléfono (+57) 1 619 5931 y correo electrónico juridico@acodem.org.

La presente Política de Tratamiento de Información está vigente desde el día diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018).